

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA SERTURSA SERVICIOS
TURISTICOS S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

#####

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles
diecisiete de Marzo del año dos mil diez; ante mí,
DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor
LEX JACINTO CABRERA CASTILLO, en calidad de GERENTE
GENERAL de la Compañía SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS
S.A. y debidamente autorizado para este acto por la
Junta Universal de Accionistas, cuya acta se adjunta a la
presente como documento habilitantes, celebrada doce
de marzo del dos mil diez, según consta del acta que se
adjunta.- El compareciente, mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de
acuerdo a las cédulas de ciudadanía que me presentan,
con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultados de la presente Escritura Pública de

1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
2 LA COMPAÑÍA SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.,
3 para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a
4 continuación:-----

5 SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, dígnese incorporar una escritura PÚBLICA DE CAMBIO DE
7 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
8 SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A. al tenor de las siguientes
9 cláusulas:-----

10 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de
11 esta Escritura el señor LEX JACINTO CABRERA CASTILLO, en
12 calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía SERTURSA
13 SERVICIOS TURISTICOS S.A. y debidamente autorizado
14 para este acto por la Junta Universal de Accionistas,
15 cuya acta se adjunta a la presente como documento
16 habilitantes, celebrada doce de marzo del dos mil diez,
17 según consta del acta que se adjunta.- El
18 compareciente declara su voluntad de realizar el
19 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
20 LA COMPAÑÍA, de acuerdo a la resolución de la
21 Junta Universal de Accionistas y del presente
22 instrumento.-----

1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **SERTURSA**
2 **SERVICIOS TURISTICOS S.A.**, se constituyó mediante
3 escritura pública celebrada el dos de agosto del dos
4 mil seis, ante el Notario Trigésimo del cantón
5 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e
6 inscrita en el Registro Mercantil, con el número 737
7 y anotada bajo el Repertorio con el número 2.217,
8 de fecha once de enero del dos mil siete. b) La
9 Junta Universal de Accionistas, en sesión con carácter
10 de universal del doce de marzo del dos mil diez,
11 resolvió cambiar el domicilio de la compañía e
12 introducir las reformas correspondientes al Estatuto,
13 conforme consta del acta que se agrega.-----
14 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS.-** El señor Lex Cabrera Castillo, en calidad de
16 Gerente General de la Compañía **SERTURSA SERVICIOS**
17 **TURISTICOS S.A.** debidamente autorizado para este acto
18 por la Junta Universal de Accionistas, declara cambiado el
19 domicilio principal de la compañía de la ciudad de
20 Guayaquil, provincia Guayas, a la ciudad de Machala,
21 provincia de El Oro, conforme se ha resuelto por la Junta
22 Universal de Accionistas referida en antecedentes; y en

1 consecuencia se reforma el "ARTICULO SEGUNDO:
2 DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la
3 compañía es el Cantón Machala, Provincia de El Oro,
4 República del Ecuador; y, por Resolución de la Junta General
5 de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias,
6 oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier
7 lugar del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley.- La
8 nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana". cuyo régimen
9 estará sujeto a la Leyes del Ecuador y al siguiente Estatuto
10 reformado.-----

11 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor
12 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
13 los documentos habilitantes referidos en esta minuta y
14 los que fueren necesarios para la plena validez de esta
15 escritura.- f) Ilegible.- Abogada Jimena Reyes Sotomayor.-
16 matrícula número ochocientos doce.- Colegio de Abogados
17 de El Oro.-----

18 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
19 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
20 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
21 por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica

SERTURSA S.A.

Guayaquil, 04 de Agosto del 2009

Señor:

LEX JACINTO CABRERA CASTILLO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio del presente cúpleme informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía **SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.** En sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **Cinco años** contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Usted reemplaza al señor John Fernando Castillo Jara quien renunció a su cargo según consta la sesión de junta del 04 de Agosto del 2009 y cuyo nombramiento fue inscrito el 27 de junio del 2008 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En consecuencia y de conformidad con lo que dispone el estatuto social de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía **SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.** Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 2 de Agosto del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Enero del 2007.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Luis Octavio Señalín Jaime

Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 04 de Agosto del 2009

Dr. Alberto Bobadilla Bujero
Notario Cuarto de Guayaquil
C.I. 0703008938
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 36.386
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A., a favor de LEX JACINTO-CABREÑA CASTILLO, a foja 79.644, Registro Mercantil número 15.367.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 75.196, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36386



Dr. José Castillo Esquivel
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA-ELORO-ECUADOR

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibió y devolvió al
interesado.

Guayaquil, 20 de Agosto del 2009.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

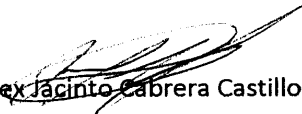
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERTURSA
SERVICIOS TURISTICOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las diez horas del día viernes doce de marzo del dos mil diez, en el local social de la compañía **SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.**, situado en la Ciudadela Kennedy Norte, solar 17, Manzana 806, se reúnen los accionistas señores: **MARCO ANTONIO CASTILLO LEON**, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una, y, señor **LEX JACINTO CABRERA CASTILLO**, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una, con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas. Comprobado que fue el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado quienes por unanimidad se declaran convocados legal y formalmente constituida la junta universal, actúa como secretario de la junta el Gerente General señor Lex Jacinto Cabrera y el Presidente de la Compañía señor Marco Antonio Castillo León, en calidad de Presidente de la Junta. El Presidente propone tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUDOS DE LA COMPAÑÍA:** El Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, pone en consideración único punto que es cambio de domicilio y reforma de los Estatutos, por cuanto, el Presidente manifiesta que es de interés de la Compañía cambiar el domicilio principal que lo tiene fijado en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado y presente, la Junta General de Accionistas, **RESUELVE** Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo segundo del estatuto, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; y, por Resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley.- La nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana".** Orden del día que es aprobado por todos los presentes. La Junta Universal de

Dr. Lexin Castillo Sotomayor

NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA, EL ORO, ECUADOR

accionistas deja constancia que al haberse tratado el asunto del cambio de domicilio de la compañía, se ha cumplido con lo previsto en el Artículo Décimo Sexto literal C, del Estatuto de la Compañía, a su vez autorizan al Gerente General de la Compañía señor LEX CABRERA CASTILLO para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto; y tramite su aprobación.- Sin haber otro asunto que tratarse se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de todos los presentes, terminada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, los socios la firman en unidad de acto conjuntamente con el presidente y secretario que certifica.-


Sr. Lex Jacinto Cabrera Castillo.

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTA


Sr. Marco Antonio Castillo León

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA

Dr. Lex Jacinto Cabrera Castillo
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala: 25 de Junio 1421 e/
Santa Rosa y Vela - Telf.: 2930426
Agencia Unoro: Telf.: 2939304
Agencia Santa Rosa: Telf.: 2944072
Agencia Piñas: Telf.: 2967821
www.sri.gov.ec

NUMERO RUC: 0992494654001
RAZON SOCIAL: SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S A
NOMBRE COMERCIAL: SERTURSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABRERA CASTILLO LEX JACINTO
CONTADOR: SEÑALIN MORALES LUIS OCTAVIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 11/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 07/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 17
Manzana: 806 Oficina: P.B. Referencia ubicación: ATRAS DE MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 042680261 Celular:
099480100 Telefono Trabajo: 072961071 Telefono Trabajo: 072934456 Telefono Trabajo: 072961202

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 14/10/2009



SRI
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
...le hace bien al país

Agencia Machala: 25 de Junio 1421 e/
Santa Rosa y Vela - Telf.: 2930426
Agencia Unoro: Telf.: 2939304
Agencia Santa Rosa: Telf.: 2944072
Agencia Piñas: Telf.: 2967821
www.sri.gov.ec

NUMERO RUC: 0992494654001

RAZON SOCIAL: SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: SERTURSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERAS
ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 17 Referencia:
ATRAS DE MI JUGUETERIA Manzana: 806 Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042680281 Celular: 099480100 Telefono
Trabajo: 072961071 Telefono Trabajo: 072934456 Telefono Trabajo: 072961202

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 14/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: SERTURSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES CRUSTACEOS MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELÍ (SATÉLITE) Número: S/N Referencia: CRUCE DE PONGAL
ESTERO LA CALAVERA JUNTO A LA CAMARONERA ROMEL CORONEL Oficina: P.B. Celular: 099480100



QUE LA COMPULSA QUE SE PRESENTA ES IGUAL A
LA COPIA CERTIFICADA QUE SE PRESENTÓ.
SIN RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO.

MACHALA, 14/10/2009

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 14/10/2009

seis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CERVOLOS CIUDADANIA No. 070300893 -8

CABRERA CASTILLO LEX JACINTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
16 DICIEMBRE 1973
001-0045 00045 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1974



ECUATORIANA***** E133111131

CASADO MARIA VERONICA ARICHABALA
SECUNDARIA COMERCIANTE

MANUEL CABRERA
MARIA CASTILLO
MACHALA 18/01/2006
18/01/2018
REN 0247498



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

141-0038 0703008938

NÚMERO
CABRERA CASTILLO LEX JACINTO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Lexie Castillo Solomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6 Lex Jacinto Cabrera Castillo

7 GERENTE GENERAL de la Compañía

8 SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.

9 C.C.No. 070300893-8

10 N/P®

11

12

13

14

15

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

16

NOTARIO - QUINTO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original que en seis fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

18

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. IJ. DJC. G-10 0005084 del 30 de Julio del año dos mil diez, dictada por el señor Abg. Juan Antonio Brando Alvarez Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que consta la aprobación del Cambio de domicilio de la compañía SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S. A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, Provincia de El Oro, y la reforma del estatuto, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala 21 de Septiembre del 2010

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto





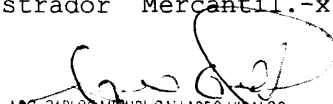
RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ANONIMA SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0005084**, dictada el **30 DE JULIO DEL 2010**, por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, celebrada ante **EL DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA**, con fecha **DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-** Guayaquil, **14 DE OCTUBRE** del año 2010.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10-0005084, dictada por el Subdirector Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Julio del 2.010; queda inscrita ésta escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.192 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.145.- Machala, a dieciocho de Octubre dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a dieciocho de Octubre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala de la Compañía **SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.**, y la Reforma del Estatuto.- Machala, a dieciocho de Septiembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA





NUMERO DE REPERTORIO: 57.289
FECHA DE REPERTORIO: 16/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0005084, dictada el 30 de Julio del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Machala**, provincia de **El Oro** y la Reforma del estatuto de la compañía **SERTURSA SERVICIOS TURISTICOS S.A.**, de fojas 126.911 a 126.930, Registro Mercantil número 22.657.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57289



s 34/61

REVISADO POR:

L



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA